



**Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION Nº 50/2020

Hasenkamp, 01 de Abril de 2020

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado con la Srta. Torres Jorgelina CUIL Nº 27-34788179-7;

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. Torres Jorgelina CUIL Nº 27-34788179-7 se desempeñará en tareas administrativas en el Departamento de Contaduría bajo las ordenes del ejecutivo municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébese el contrato celebrado con el Srta. Torres Jorgelina CUIL Nº 27-34788179-7 que desempeñará tareas administrativas en el Departamento de Contaduría desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal